

## la mano tendida

No podríamos esperar tanto. Sabíamos del espíritu solidario y corazón generoso de cada Trabajador de Luz y Fuerza. Pero apreciábamos las dificultades económicas para cada uno, dado los descuentos producidos por la Empresa, ya sea por sanciones, como por cuotas acumuladas de réditos, etc.

Aún así, a mano tendida de la mayoría absoluta de los Compañeros ha llegado franca y cálida para colaborar con su aporte destinado a los Compañeros cesantes y sancionados con quince días de suspensión. Hoy ya podemos anticipar que el monto recaudado supera las necesidades del presente mes. Con un esfuerzo más de aquellos que están de licencia o en comisión, llegaremos a la cifra requerida para dos meses de contribución solidaria.

Es que muchos Compañeros adquirieron no sólo un bono. Varios de ellos — especialmente los

que no sufrieron descuentos— apilaron hasta con veinticinco bonos. Pero a todos, a todos los que con su dinero, hacen posible que no haya familias de Luz y Fuerza sin pan, queremos agradecerle profundamente su gesto.

En esta lucha dura y sacrificada, la más difícil, la que se libra transitoriamente en el terreno de la defensiva, la solidaridad demostrada es un claro símbolo de combatividad y perseverancia. Es la actitud generosa, amplia y decidida, que enfrenta virtuosamente al egoísmo, a la injusticia y a la arbitrariedad.

En el próximo número de ELECTRUM daremos a conocer la totalidad de lo recaudado.

En nombre de los cesantes, de los sancionados, de la solidaridad humana, muchas gracias Compañeros.

COMISION DE SOLIDARIDAD

## SE SOLICITA REAJUSTE DE LOS VIATICOS

### Nota al Directorio de EPEC

Por resolución del Consejo Directivo, y atendiendo la inquietud de los Compañeros que prestan servicios en el interior por el elevado costo de los hospedajes, hoteles, comidas, etc. se ha cursado una nota al Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba planteando el problema del caso y solicitando una pronta solución al mismo.

#### Texto de la presentación:

Dirigida al Presidente de EPEC y con fecha 28 de Marzo de 1967, se efectuó la siguiente presentación:

"Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Presidente y H. Directorio con el fin de solicitar sean reajustados los viáticos actualmente vigentes en nuestra Empresa, según Resolución de EPEC Nº 15.183 del 28 de Marzo de 1966, en razón de los elevados precios fijados por restaurantes, hoteles o alojamientos donde deben acudir nuestros Compañeros en cumplimiento de actos de servicio en el interior de la Provincia, dispuestos por la Superioridad.

Es nuestra aspiración que los valores actuales sean incrementados en igual porcentaje promedio que el que experimentaron los salarios de acuerdo con el nuevo Convenio de Trabajo correspondiente al presente año.

Se torna necesario manifestar que los Compañeros que por sus tareas deben acogerse al régimen de viáticos, nos han manifestado y así lo comprobamos, que las sumas vigentes son absolutamente insuficientes para afrontar los gastos por alimentación, alojamiento y estadía. A ello es necesario agregar, además, los aumentos producidos a raíz de la última devaluación de nuestra moneda.

También entendemos oportuno fijar las fechas de vigencia de los viáticos en forma simultánea con las del Convenio Colectivo de Trabajo.

Asimismo, estimamos necesario que, con participación del Tribunal Paritario, se estudie la Reglamentación vigente, que data del año 1962, a fin de actualizar las sugerencias formuladas oportunamente por nuestra Organización.

Atento a la urgencia que se plantea para la solución de este problema solicitamos al H. Directorio se sirva tener a bien dar curso preferencial a nuestro pedido, con los alcances que señalamos en la presente".

Con esta nota el Sindicato ha cumplido formalmente con la solicitud, que en años anteriores determinó el reajuste de viáticos. Por lo tanto quedamos a la espera de las resoluciones que se adopten sobre el particular.

### HOY: REUNION DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS Y CONSEJO DIRECTIVO

En el día de la fecha a las 19 horas se llevará a cabo la reunión ordinaria del Cuerpo General de Delegados, para considerar un importante temario.

Las deliberaciones se desarrollarán en el local de la nueva sede social en Calle Deán Funes 672. Los puntos a considerar son los siguientes:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Informe de la Comisión de Solidaridad.
- 3º Informe sobre la decisión del Consejo Directivo con respecto a los trabajadores que no acataron las resoluciones de los Cuerpos Orgánicos.
- 4º Informe de la Secretaria Gremial sobre problemas laborales pendientes.
- 5º Informe del Consejo Directivo.
  - a) Asamblea General Extraordinaria;
  - b) Asamblea General Ordinaria;
  - c) Varios.

Se recomienda a los Compañeros puntual asistencia.

#### REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO:

A las 21,30 horas, posteriormente a la reunión del Cuerpo General de Delegados se realizará la reunión del Consejo Directivo. Para la misma quedan citados los Compañeros integrantes de este Cuerpo Orgánico.

### HABLA LA SECRETARIA GREMIAL

ENCUESTA en página 3:

## Economías en EPEC ?

Todos sabemos y sentimos la rigidez económica que se está planteando en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Tomemos solamente dos ejemplos:

1º) **Restricción al máximo de horas extraordinarias, incluso en algunos casos con postergación de trabajos.**

2º) **Las Cajas Chicas de varias Secciones, que deberían llamarse Cajas Mínimas, que no alcanzan en su monto para la adquisición de materiales o instrumentos, para trabajos siquiera de un día, que se conceden como en cuenta gotas y que también en muchos casos por ello atrasan trabajos en varias jornadas.**

Pese a no estar de acuerdo con tales sistemas, en definitiva podríamos encuadrarlos en una intención de hacer economías.

Pero hay un caso que contradice todas las intenciones, que no tiene ningún justificativo y que pasamos a detallar:

Hace un tiempo fue trasladado en comisión desde Villa María a

Río Ceballos, el Señor Ricardo Moreira. — Categoría "M" —, sin que ninguna necesidad del servicio lo requiriera y además... con viáticos.

El encuadramiento estatutario, con precedentes en la Empresa, señala que el traslado entre jurisdicciones sindicales de Convenio de Trabajo, se hace solamente mediante permutas o por razones de salud.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Villa María, gestionó ante nuestra Organización una permuta para ese señor. Publicamos el aviso y no hubo interesados. Se quedó a la espera de alguien que quisiera permutar, como se procede en todos los casos.

Pero el señor Ricardo Moreira, no esperó resolver su situación personal por la vía que corresponde. Se movió por otro lado y consiguió un traslado antiestatutario, disfrazado de comisión desde Villa María a Río Ceballos... y con viáticos.

**Todos se preguntan: no será más económico y legal y estatutario, disponer el regreso de este señor a su puesto en Villa María?**

Si dentro del conjunto de la población existe un sector que sufre más agudamente que otros el impacto de los efectos regresivos de la actual política económica y social, esa es sin lugar a dudas, el de los trabajadores en pasividad.

Y la situación de millones de jubilados y pensionados es peor que nunca, porque, pese a que jamás como hoy se proclamaron tantos propósitos oficiales de mejorar el sistema previsional argentino, en instante alguno se han tomado tantas medidas para condenar al ostracismo y a la humillación económica a esa población pasiva como bajo este gobierno. Esta desgraciada circunstancia ha movido reclamaciones en todo el ámbito del país para que no se siga avanzando con esta política tan negativa para los intereses de quienes dedicaron la mayor parte de sus vidas al trabajo y hoy reciben impunitamente, magras prestaciones que no alcanzan para vivir decorosamente.

La situación de las distintas Cajas de previsión no solamente es mala en sus aspectos económicos, sino también bajo la luz administrativa, que tiene directa relación con el desenvolvimiento y tramitación a efectos de que los beneficiarios cobren en término, y quienes están en condiciones de atorgarse a la pasividad tengan vías ágiles para su materialización en el lapso más breve.

Pero ello no es así, y, por el contrario, el dramático espacio tiempo que corre desde el retiro del causante hasta la percepción del haber como jubilado, se dilata cada vez más, dejando sin ninguna protección económica a quienes obviamente, por razones físicas o de salud, están en condiciones muy desiguales con el resto de la población. Igual sucede con quienes gestionan una pensión.

En el caso particular de los compañeros de nuestro gremio —Caja Ley Nº 11.110—, existía una situación más eficiente porque teníamos directores obreros y nuestros derechos eran resguardados con el mayor espíritu de equanimi-

dad. Y, a través de la FATLYF y los Sindicatos de Luz y Fuerza, los trámites para el diligenciamiento de todos los casos que se presentaban se realizaban en el menor lapso que era posible sin que los interesados debieran peregrinar por reparticiones públicas ni contratar servicios de gestores particulares, por los que, a veces, ya sabemos qué precio hay que pagar.

Pero cuando llegó este Gobierno, la situación cambió abruptamente. Las Cajas de Previsión fueron intervenidas y los Directores Obreros quedaron afuera. Simultáneamente se inició una campaña psicológica sobre modificaciones de fondo en el sistema previsional, acalantándose que se reducirían las escalas y se aumentarían al máximo los límites de edad, etc. Todo eso trajo una gran inquietud con el consiguiente perjuicio moral y aún para la salud a millones de personas, muchas de ellas ancianas a quienes el Estado debe brindar la máxima seguridad y tranquilidad económica y social.

Inmediatamente también, la mayoría de los expedientes en trámite sufrieron una paralización de meses, y fue desconocida la intervención de los gestores gremiales para activar la marcha de los mismos.

Esta intolerable situación subsiste y cada vez se margina más a los jubilados y pensionados, que en vez de conquistar el lugar digno al que tienen incuestionable derecho, tornan a convertirse, como en un pasado que ya creíamos definitivamente superado, en entes gravosos que deben recurrir al auxilio económico de sus familiares para poder subsistir.

En Luz y Fuerza los Compañeros pasivos ocuparán siempre un lugar de privilegio. A través de las Cajas Compensadoras y de las secretarías de Previsión Social, nuestro gremio se preocupa constantemente para obviar en lo posible los problemas que afectan a jubilados y pensionados, realizándose además a nivel de la FATLYF, gestiones que posibiliten superar las trabas opuestas a la agilización de los trámites.

## NUEVAS TARIFAS PARA TURISMO SOCIAL

Hemos recibido la Circular Nº 172 de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, por la que nos comunican el reajuste de las tarifas para los hoteles de turismo social para Mar del Plata, La Cumbre y Río Hondo.

El texto de la notificación de la Federación es el siguiente:

"Tenemos el agrado de dirigirnos al Compañero Secretario General y demás Compañeros de esa Comisión Directiva, con el fin de poner en vuestro conocimiento las nuevas tarifas que regirán para la próxima temporada en nuestras Colonias de Vacaciones, que comienza el 1º de Junio próximo. Las tarifas a aplicarse serán las actuales más el incremento del 30%, promedio general del aumento establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo 1967, de acuerdo con lo resuelto por el XXXIIº Congreso Extraordinario.

En consecuencia las tarifas de las Colonias de Vacaciones, a partir del 1º de Junio de 1967, serán las siguientes:

— Afiliados y familiares mayores de 8 años a su exclusivo cargo .....	\$	375.—
— Familiares a cargo del afiliado, mayores de 3 años y menores de 8 años .....	\$	276.—

y menores de 8 años .....

### ● TARIFAS PARA EL HOTEL "12 DE OCTUBRE" — Capital Federal

Igual que en el caso anterior salvo las siguientes excepciones:

— Familiares NO A CARGO del afiliado mayores de 8 años de edad .....	\$	562.—
— Familiares NO A CARGO del afiliado, mayores de 3 años y menores de 8 años .....	\$	414.—

### ● BONIFICACION POR GASTOS DE COMIDA

# LOS

# PROBLEMAS

# GREMIALES

En el número anterior de ELECTRUM hicimos una serie de preguntas a la Comisión de la Vivienda. Hoy pasamos a la Comisión Gremial, que como sabemos está compuesta de la siguiente manera: Secretario: Juan P. Torres; Subsecretario: Antonio Díaz (actualmente en el Tribunal Paritario Nacional en Buenos Aires); Vocales por el Consejo Directivo: Alejandro Rodríguez y Eleuterio Sierra; Vocal por el Cuerpo General de Delegados: Italo Copertari.

Esta serie de encuestas, pretende traducir las propias preguntas que pueden hacerse o se hacen los trabajadores. La Secretaría de Prensa las recoge en los propios lugares de trabajo y entiende que la mejor forma de practicar la democracia sindical, es documentarlas y transmitir la respuesta de los Compañeros Dirigentes, que tienen a su cargo la función del caso, para que los Trabajadores estén perfectamente informados de cuanto acontece en la Organización Sindical y cuales son los planes de cada Comisión para resolverlos.

Como puede apreciarse los cuestionarios no están destinados a presentar las condiciones favorables que pueden hacer quedar bien a un dirigente, en el sentido vulgar de la palabra. Nosotros creemos que un dirigente, es un Compañero más, con mayores responsabilidades, que siempre dice la verdad a los afiliados.

De esto sí nos enorgullecemos y no de hablar demagógicamente.

La Secretaría de Prensa, agradece la atención de todos los Compañeros que responden los cuestionarios presentados. En nombre propio y de todos aquellos que tienen inquietudes por la vida sindical.

Ahora pasemos a las preguntas y a las respuestas:

Pregunta:

**CUALES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CONTRACTUALES DE ORDEN GENERAL Y EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN?**

Respuesta:

Los principales problemas que tenemos se refieren a la aplicación de sanciones por parte del Directorio de EPEC, con motivo del paro de actividades del 1º de Marzo ppdo. Como se conoce se está estudiando el mejor método para encarar el levantamiento de las mismas, que entiendo ha de producirse tarde o temprano, ya que es una tremenda injusticia la que se ha cometido con los Compañeros que hicieron uso de un legítimo derecho y acataron disciplinadamente y por convicción las medidas dispuestas por el C. C. C. de la Confederación General del Trabajo. Debemos lograr el reintegro de los tres días de suspensión, el pago de las sobreasignaciones, y fundamentalmente la reincorporación de los cesantes.

Refiriéndome a otros problemas de orden general, existentes con anterioridad, expreso que no son muchos. El principal es el referente al pago de las horas extras por viajes, traslados indebidos y la interpretación de los periodos a otorgar por enfermedades o accidentes inculpables.

Las permanentes gestiones que se realizan han logrado superar otros problemas, pero quedan estos subsistentes y otros de importancia relativa, que procuramos por todos los medios solucionar a la brevedad.

Pregunta:

**EXISTEN EN LA SECRETARIA GREMIAL, MUCHOS RECLAMOS**



Compañero Juan Pedro TORRES, Secretario Gremial de nuestra Organización.

**INDIVIDUALES DE LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES. PRINCIPALMENTE A QUE TEMAS SE REFIEREN?**

Respuesta:

Hay una gran cantidad de expedientes que están resueltos favorablemente, en lo que hace a reconocimiento de pagos por reemplazos, promociones, reconocimientos de títulos, etc., pero que no se abonan, porque corresponden al ejercicio económico financiero del año 1966 y la Empresa alega no tener partidas disponibles.

Las gestiones realizadas han podido arribar a un principio de solución: apenas se apruebe la modificación del presupuesto 1967 se procederá a abonar las deudas que se tiene con los trabajadores.

Asimismo y ya por este año, el caso más frecuente que se presenta, es el reclamo por reemplazos, por los inconvenientes que se presentan con la fórmula 322, ya que como le falta el aval del Delegado Sindical, en ciertas ocasiones se promociona a un Compañero que no corresponde y allí nacen los problemas. Hacemos gestiones para lograr la aceptación de este aval que resolvería prácticamente la totalidad de las situaciones que se presentan.

Existen en pequeña cantidad reclamos sobre la aplicación general de los dispositivos del Estatuto, las que en la mayoría de los casos se resuelven luego de un periodo de gestiones ante la Superioridad de la Empresa.

Quiero decir que en todos estos problemas y asesoramientos trabajamos en conjunto con el resto de la Subcomisión gremial, que me complace en destacar acuden todos los días hábiles al Sindicato a colaborar en la solución de los asuntos que se presentan.

Pregunta:

**EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LAS TRATATIVAS PARA LA CONFECCION DE LOS PLANTELES BASICOS?**

Respuesta:

La discusión de los Planteles Básicos corresponde al Tribunal Paritario. Yo pertenezco al mismo, pero fundamentalmente atiendo las reclamaciones. Pero puedo informar que el Plantel del Centro de Computación IBM, lo hemos considerado con los Compañeros en la Secretaría Gremial, para tener las bases de argumentos en el seno del Tribunal Paritario. El caso es que hay por lo menos tres proyectos de Plantel: el de la Comisión Especial de la Empresa para esta Sección, el de la parte sindical y uno, que ha

(Continúa en la Pág. siguiente)

La Subcomisión Gremial del Sindicato, en una de sus diarias reuniones. En el grabado, los compañeros Juan P. Torres (Secretario), Alejandro Rodríguez, Eleuterio Sierra e Italo Copertari.

# El Topo Blindado El 1º de Junio Inaugúrase el nuevo hotel en Río Hondo

Los trabajadores de Luz y Fuerza de todo el país, puedan contar desde ya con un nuevo e importante beneficio, para recuperar su salud y descansar con su familia en los periodos de vacaciones.

Ya podemos anticipar que el Hotel que se construye en la localidad santiagueña de Río Hon-

do, será parcialmente habilitado a partir del 1º de Junio del corriente año. Hasta ahora alquilábamos plazas de hoteles privados. Ahora los Compañeros irán a su propio hotel, con todas las comodidades necesarias, con baños termales y todas las atenciones que se merecen quienes trabajan todos los días

al servicio del país, como son los trabajadores de Luz y Fuerza.

El precio para el Compañero y sus familiares de primer grado a cargo, de acuerdo a la discriminación que se inserta por separado, será de 375 pesos por persona, todo incluido o sea alojamiento, desayuno, almuerzo y cena.

elijan. Pueden hacerlo con más días, pero la cantidad señalada es la mínima, de forma de posibilitar la remisión de las órdenes de alojamiento a la Capital Federal y completar el trámite que para estos casos exige la Federación de Luz y Fuerza.

Los días de atención en el Sindicato son todos los Martes y Viernes, en el horario de 18 a 20,30 horas.

Por cualquier otra información rogamos a los Compañeros dirigirse esos mismos días a la Secretaría de Cultura y Acción Social - Comisión de Colonia de Vacaciones.

## DEPORTES

Ante la próxima realización del torneo organizado por la LIGA COMERCIAL DE DEPORTES, la Sub-Comisión correspondiente invita a los compañeros que deseen integrar el equipo de fútbol representativo de nuestro Sindicato, a concurrir a partir del lunes venidero en el horario de 19 a 21, al local de nuestra Organización, donde los compañeros Delegados Deportivos, les habrán de interforzar sobre los detalles de esta competencia, como así también sobre la forma en que se habrá de integrar el equipo.

Cabe acotar que se habrá de atender sobre el particular hasta el día viernes 14 inclusiva.

### • ANOTARSE CON 35 DIAS DE ANTICIPACION

Los Compañeros que deseen hacer uso de este hotel, deben anotarse en el Sindicato con 35 días de anticipación al contingente que

### • FECHA DE LOS CONTINGENTES

Conting.	Nº	Desde	Hasta	Total
	1	19 de Junio	15 de Junio 1967	15
	2	17 de Junio	19 de Julio	15
	3	3 de Julio	17 de Julio	15
	4	19 de Julio	19 de Agosto	14
	5	3 de Agosto	16 de Agosto	14
	6	18 de Agosto	31 de Agosto	14
	7	2 de Setiembre	15 de Setiembre	14
	8	17 de Setiembre	30 de Setiembre	14

## LOS PROBLEMAS GREMIALES... (Viene de la Pág. anterior)

presentado por sí mismo el Directorio. Estimamos que la discusión en el seno del Tribunal comenzará la semana próxima y creo que habrá que conversar mucho para resolver las disidencias planteadas.

El resto de los Planteles Básicos están todavía en el aire. La Empresa estima que solo procede conversar los comprendidos en la Zona "A" y nosotros entendemos que debe procederse a una revisión general. Sobre el particular sostenemos que debe hacerse a la brevedad; el plazo que se impuso la propia Empresa por Resolución Nº 16.555 es el 30 de Abril, así que vencida esa fecha haremos las presentaciones del caso.

### Pregunta:

**¿SE HAN HECHO GESTIONES PARA LOGRAR LA ESTABILIDAD DE LOS COMPAÑEROS TRANSITORIOS, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE PLANTEL BASICO?**

### Respuesta:

Hemos logrado un acuerdo con Gerencia de Personal y se ha elevado una nómina de los Compañeros en esta situación, detallando el Legajo de Personal, categoría que ocuparía definitivamente en el Plantel, antigüedad, etc., al Directorio, para que a su vez la eleve al Poder Ejecutivo para proceder al dictado del decreto correspondiente. Esto se ha producido en el mes de Febrero, y lo lamentable es que aún no ha salido para la Casa de Gobierno. Activaremos las gestiones al respecto.

Con el resto de Compañeros transitorios, se los va proponiendo a puestos fijos, a medida que la Empresa solicita para la ocupación de vacantes.

### Pregunta:

**¿EL PAGO DE LOS SALARIOS SE CONTINUARA ATRASANDO, O VOLVERA A NORMALIZARSE COMO ANTES, QUE SE COBIABA A FIN DE MES?**

### Respuesta:

El mes de Febrero se cobró con bastante atraso y por ello reclamamos a la Empresa, ya que en definitiva eso fue provocado por la misma, en razón de no haber dispuesto con suficiente antelación la confección de las planillas con las nuevas remuneraciones.

Ya el mes de Marzo lo hemos cobrado dentro del término que fija la Ley, o sea en el lapso que va hasta el día 5 del mes de Abril. Pero sostenemos que no habiendo dificultades económicas, como no las hay, el pago debe hacerse en los últimos días del mes de trabajo como antes. Esperamos que en el futuro así se proceda.

### Pregunta:

**¿COMO SE ENCUENTRA LA ENTREGA DE LA ROPA DE TRABAJO? ¿QUE PARTIDAS AUN NO HAN SIDO ENTREGADAS? ¿CUANDO SE PROCEDERA A ELLO?**

### Respuesta:

Falta entregar la primera partida correspondiente a este año.

### Pregunta:

**¿ESTIMA USTED QUE EL GREMIO O LA FEDERACION, DEBE RENUNCIAR A DISCUTIR EL NUEVO CONVENIO, A SU FECHA DE VENCIMIENTO, O SEA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967?**

### Respuesta:

Estimo que no debemos renunciar a ninguno de nuestros derechos y que los Cuerpos Orgánicos locales y nacionales, deberán proceder a denunciar el convenio a su fecha contractual de vencimiento. En definitiva será un Congreso de la Federación quien lo resuelva, pero no tenemos porque soportar el constante aumento del costo de la vida sin las compensaciones que corresponden más cuando por acuerdo de partes y con aval oficial se ha fijado un año de vigencia y no dos años como pretende el Poder Ejecutivo Nacional.

### Pregunta:

**¿SE LLAMARA A INSCRIPCION PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIOS QUE FIJA EL ESTATUTO DEL PERSONAL? ¿CUANDO SE HARA?**

### Respuesta:

Casualmente ya se ha procedido al llamado a inscripción. Estimamos que Oficina de Personal lo comunicará en estos días. Aprovecho a anticipar que el período de inscripción vence el día 1º del corriente. Las informaciones se suministran en el Tribunal Paritario-Capital.

### Pregunta:

**¿COMO SE ENCUENTRAN LAS GESTIONES PARA LOGRAR LA REINCORPORACION DE LOS COMPAÑEROS DESPEDIDOS?**

### Respuesta:

Se llevan simultáneamente tratativas en el orden nacional y local. No podemos anticipar aún el resultado de estas gestiones ya que estamos a la espera de reuniones nacionales que se concretarán en la próxima semana. Lo que sí aseguramos es nuestra máxima preocupación por este problema fundamental, que deberá ser resuelto satisfactoriamente, ya que por humanidad y justicia así corresponde.

### Pregunta:

**NO DEBIERAMOS HACER ESTA PREGUNTA, PERO MUCHOS LA PLANTEAN. ¿SE IMPLANTARA LA JORNADA DE OCHO HORAS?**

### Respuesta:

Nos oponemos terminantemente a esta modificación unilateral del contrato de trabajo. Cuando se lograron las siete horas se demostró que las mismas rendían más que las ocho horas, y sean en turnos continuos o con almuerzo intermedio. Pero también debemos decir, que no sería sorpresivo que se aplicara esta decisión anticipada en esferas nacionales. Es realmente lamentable que en este país, en lugar de avanzar en las conquistas sociales, se impongan retrocesos, que en nada benefician, salvo acen- tuar el clima de malestar existente.

En su momento y con la lucha de los trabajadores recuperaremos